HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692/49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: http://www.hcdpinamar.gob.ar

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Concejales Municipales para la Sesión Especial que se celebrará en la Sala del Honorable Cuerpo el día 8 de marzo de 2022, a las 13:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Mesa Permanente de la Mujer

1. Expediente Interno Nº 2010/2016 Cpo. 1 (D.E) - Conmemoración del Día Internacional de La Mujer. Proyecto de resolución.

2. Expediente interno 4123-2010/2016 Cpo. 1 (D.E) - Conmemoración del Día Internacional de La Mujer. Proyecto de ordenanza.

Al descontar su puntual asistencia, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud., las expresiones de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Pinamar, 8 de Marzo de 2022

Secretario del H.C.D.

Presidente del H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692 – Fax. (02254) 49-1692 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: http://hcd.telpin.com.ar

Proyecto de resolución

En tratamiento **VISTO:**

El **Expediente Interno Nº 2010/16 Cuerpo 1** caratulado "Conmemoración del Día Internacional de La Mujer", el Expediente Interno Nº 2387/2020 Cpo. 1 caratulado CREACION MESA LOCAL DE MUJERES (que se encuentran en el Departamento Ejecutivo), el **Decreto Nº 2960/16** y el **Decreto Nº 3299/18** , la **Ordenanza Nº 5712/20** y la **Ordenanza Nº 5644/20** ; Y

CONSIDERANDO:

Que el Día Internacional de la Mujer es una fecha que se conmemora en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen en su día contemplando una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo;

Que, el Día Internacional de la Mujer, es el día referido a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre;

Que, el 8 de marzo "no es momento de homenajes ni regalos, sino un día de toma de conciencia". un día para luchar por la igualdad, el respeto, la participación y el empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad;

Que, la fuerza que consigue un movimiento de mujeres en todo el mundo traspasa fronteras, diferencias culturales, económicas, ideológicas y de cualquier tipo. Las mujeres unidas tienen el poder de cambiar el mundo y lograr la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad;

Que, en el año 2021, la crisis generada en el mundo a causa del COVID-19 ha puesto de manifiesto la importante contribución de las mujeres y las cargas desproporcionadas que soportaron por estar en la primera línea de la lucha contra la pandemia, como trabajadoras de la salud, cuidadoras, investigadoras y líderes comunitarias;

Que, desde ONU Mujeres en este año 2022 expresa la necesidad de potenciar la igualdad de género en el contexto de la crisis climática y la reducción del riesgo de desastres es uno de los mayores desafíos mundiales del siglo XXI;

Que, los aspectos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad han tenido y seguirán teniendo consecuencias graves y duraderas en nuestro desarrollo social, económico y medioambiental. Las personas más vulnerables y marginadas son quienes sufren sus efectos más nefastos;

Que, cada vez es más evidente que las mujeres son más vulnerables al impacto del cambio climático que los hombres, ya que constituyen la mayoría de la población pobre del mundo y son más dependientes de los recursos naturales que están bajo la amenaza del cambio climático;

Que, al mismo tiempo, las mujeres y las niñas son líderes eficaces y poderosas que impulsan el cambio para lograr la mitigación y la adaptación climáticas. Se implican en iniciativas sostenibles en todo el mundo y su participación y liderazgo generan una acción por el clima más eficaz;

Que, el movimiento del 8M se hace cada año más fuerte y poderoso, como cada una de las mujeres que lo componen. Grupos, asociaciones, fundaciones, ONGs y mujeres en general siguen luchando cada año por acabar con los acosos, asesinatos, violencia de género, brecha salarial y las desigualdades en todas sus formas;

Que, la violencia contra las mujeres existe en los diferentes estratos sociales, culturales y laborales;

Que, también existe este tipo de violencia en el ámbito político y constituye un obstáculo que impide su plena participación en puestos de toma de decisión en diferentes espacios y refuerza roles tradicionales de género, socavando la calidad de la democracia, el desarrollo y el pleno disfrute de sus

derechos humanos y puede incluir entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica;

Que, un informe reciente de La Casa del Encuentro reveló que en los dos primeros meses del año 2022 fueron asesinadas 54 mujeres en la Argentina;

Que, un total de 54 femicidios, entre ellos 2 trans-travesticidios, fueron registrados durante los dos primeros meses del año en la Argentina, según un informe del Observatorio "Adriana Marisel Zambrano", que coordina la Asociación Civil La Casa del Encuentro;

Que, estos datos representan un asesinato cada 26 horas y dicho informe reveló que 43 chicos perdieron a su madre;

Que el hecho más reciente y aberrante fue el ocurrido en días pasados con la violación en grupo hacia una joven de 20 años en el barrio de Palermo que nos pone en alerta y nos interpela como sociedad , una sociedad que sigue siendo machista y patriarcal; aunque muchas cosas se estén revisando y se sigan denunciando casos de violencia, las mujeres siguen siendo abusadas sexualmente, siguen muriendo por celos y posesividad como así también mujeres que no son dueñas de sus cuerpos y de sus decisiones;

Que, siguiendo la línea argumentativa del presente, es menester resaltar que en el Partido de Pinamar la problemática de violencia de género es atendida por el área Municipal de Dirección de género y diversidad, Juzgado de Paz Letrado, Fiscalía Nº 4 y 5 y Comisaria de la Mujer.;

Que, este Cuerpo Legislativo expresa y reitera la **Resolución Nº 1296/21** que da constancia de nuestra profunda preocupación por la acefalia de la UFI Nº 5, que naturalmente tiene la asignación del tratamiento de la temática por decreto ministerial, generando esto una subrogancia del Fiscal a cargo de la UFI º 4 en la misma, hasta tanto se efectué designación pertinente;

Que, dicha situación genera desgaste judicial y retardo en las respuestas de la justicia por el cumulo de causas que ingresan día a día. Siendo de imperiosa urgencia su inmediato nombramiento para evitar el desgaste de los efectores judiciales y de más entes intermedios;

POR ELLO:

La Mesa Permanente de la Mujer , eleva el siguiente:

Proyecto de Resolucion

ARTICULO 1: Expresar nuestro más enérgico repudio a todos los hechos de violencia y discriminación ejercido hacia las mujeres y al colectivo LGTBIQ+ renovando nuestro compromiso de trabajar en las políticas públicas tendientes a erradicar esta problemática .

ARTICULO 2: Reiteramos en todos sus términos la **Resolución Nº 1296/21** para que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires , de manera urgente, arbitre los medios para la designación del Fiscal a cargo de la UFI Nº 5 de Pinamar.

ARTICULO 3: Remítase copia digital de la presente a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, como así también al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4: De Forma

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692 – Fax. (02254) 49-1692 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: http://hcd.telpin.com.ar

Proyecto de ordenanza

En tratamiento **VISTO:**

El **Expediente Nº 4123-2010/16 Cuerpo 1** caratulado Conmemoración del Día Internacional de La Mujer (que se encuentra en el Departamento Ejecutivo) ; Y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 04 de marzo de 2022 se realizó charla abierta en este Honorable Cuerpo disertando Alejandra Dorra, autora del libro Las Protagonistas de Nuestra Historia y Perdón por ser virtuosa.

Que el referido evento se realiza como acto preparativo de la conmemoración del Dia Internacional de la Mujer.

Que los libros mencionados son una investigación novelada sobre la vida de Felicitas Guerreros, en la cual se observa una transformación de la mujer argentina en el tiempo, reflejando la situación del género en aquel entonces.

Que la lectura de los libros referidos es un buen ejercicio para poder recorrer el rol de la mujer en el devenir del tiempo.-

Que la autora expresa su arte desde las letras narrando historias que se desarrollan en nuestras tierras y que forman parte de los sucesos históricos que distinguen nuestra región.

Que así mismo, lo efectuado por la Autora posee valor investigativo y refleja un proceso responsable llevado a cabo desde el año 2004 hasta la fecha.

Que la vasta trayectoria de la escritora nos enaltece culturalmente lo que amerita que este Cuerpo Legislativo otorgue un reconocimiento oficial a través de la Declaración de interés municipal y cultural a los libros mencionados.

POR ELLO:

La Mesa Permanente de la Mujer, eleva el siguiente:

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1: Declárese de Interés Municipal y Cultural los libros Las Protagonistas de Nuestra Historia y Perdón por ser virtuosa de la Autora Alejandra Dorra.

ARTICULO 2: De forma.